



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INSTITUTO PARA LA
MUJER NAYARITA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA

DIRECCIÓN GENERAL
Avenida México No. 191 C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 217 03 77 | 311 2 17 65 15



Per S. f. q.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INSTITUTO PARA LA
MUJER NAYARITA

INTRODUCCIÓN

En el Instituto para la Mujer Nayarita surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Comité de Ética que permita aplicar procedimientos orientados a la Prevención conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores éticos Institucionales. Es por ello que el Comité de Ética tiene la finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético en el Instituto, planteándonos metas y actividades para en el presente año se cumplan con dicho propósito. En el desarrollo de las actividades y toma de decisiones dentro del Instituto, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra vinculada con las relaciones interpersonales que brindamos a todo el personal, así como nuestro desempeño al interior de la misma. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos del Instituto, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.

DIRECCIÓN GENERAL
Avenida México No. 191 C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 217 03 77 | 311 2 17 65 15



Paula



OBJETIVO	META	ACTIVIDADES
Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Instituto para la Mujer Nayarita	Contar con un programa Anual de Trabajo para el desarrollo de actividades en base al Código de Ética y Código de Conducta.	Presentar al Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2024 y en su caso aprobarlo.
Dar a conocer los principios y valores del Código de Ética y del Código de Conducta con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus funciones.	Que el personal del Instituto se conduzca siempre de manera respetuosa y educada en el cumplimiento de sus funciones.	Elaborar carteles, trípticos o de manera Digital por medio de la página Institucional para la promoción de los Códigos de Ética y de Conducta.
Contar con normatividad actualizada	Publicar el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Instituto para la Mujer Nayarita	Dar a conocer el código de Conducta a todo el personal del Instituto.
Que todas las personas servidoras públicas de la Secretaría reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus funciones.	Cumplir con el 100% de asistencia del personal del Instituto a las capacitaciones.	La participación del Instituto en capacitaciones en materia de Ética, Integridad y prevención de conflicto de intereses para obtener los conocimientos adecuados para ejercer de manera ética e integra la función de persona servidora pública.
Brindar asesoría y orientación en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Que las solicitudes de asesoría y orientación que se presenten al Comité de Ética sean atendidas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	Informarse de la denuncia presentada para llevar a cabo la correcta asesoría.



Handwritten signature and initials in blue ink.



Objetivo

Establecer las acciones que el Comité de Ética del Instituto para la Mujer Nayarita llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo.

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Implementar acciones de capacitación en relación al Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Estatal	Impartir capacitaciones y sensibilización al personal del Instituto, con la finalidad de que conozca el contenido, alcance y aplica del PAYHS	Impartir capacitación y sensibilización al personal del INMUNAY	Oficio, circulares, listas de asistencia. Memoria fotográfica.
Fomentar mediante la difusión a las Servidoras y Servidores Públicos de la institución los principios y valores rectores del Código de Ética.	Que las Servidoras y Servidores Públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y Código de Conducta para que lo apliquen en el desempeño de sus funciones y toma de decisiones.	Difundir y dar a conocer toda la normatividad que rige a los Comités de Ética	Circular u Oficio Memoria fotográfica.
Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el comité de Ética antes del 01/01/2025	Que la totalidad de las denuncias se hayan atendido en tiempo y forma.	Elaborar el conteo y totalidad de las denuncias atendidas en el año.	Informe No. de registros efectuados
Realizar el Informe Anual	Presentar al Comité de Ética en sesión el Informe de las actividades y resultados.	Elaborar el informe Anual de Actividades y Resultados.	Informe

Revisado

[Signature]

